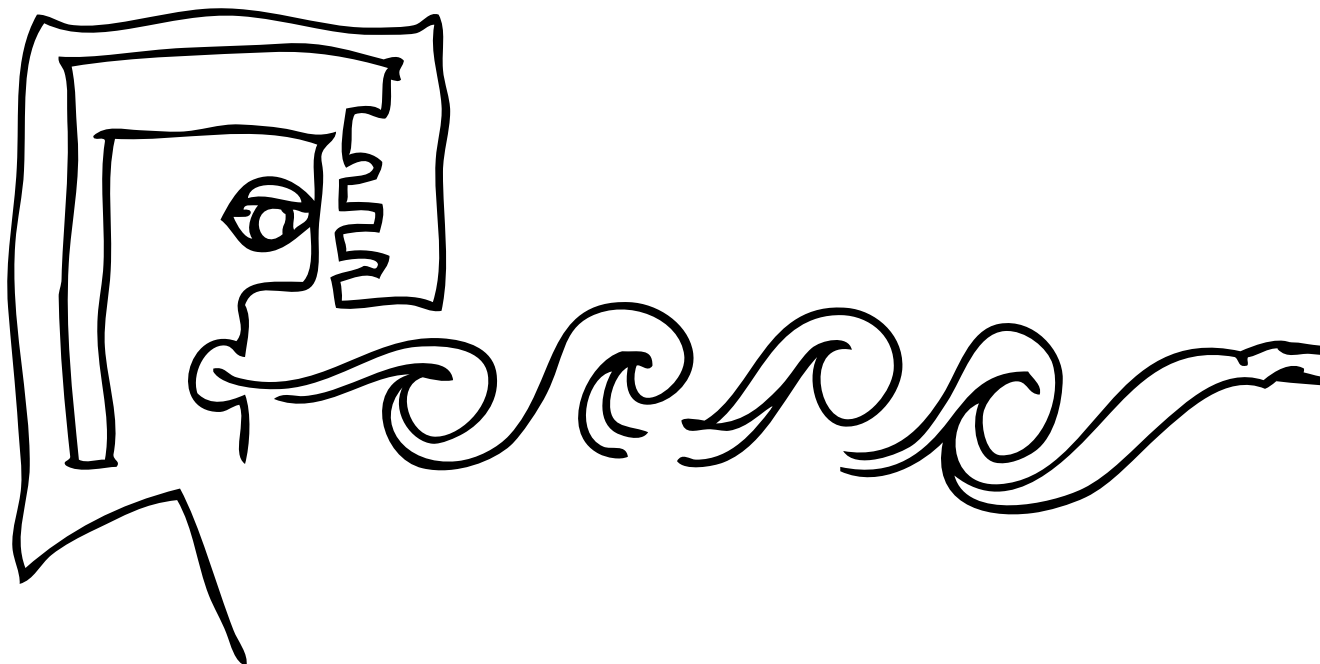


## *Un balance de la reforma del estado: entrevista al senador Manlio Fabio Beltrones*



**B** ¿Cuál es su balance del proceso de reforma del Estado?

**Manlio Fabio Beltrones:** Me parece que los resultados son alentadores. De los cinco temas pactados, tenemos resultados concretos, producto del diálogo, la negociación y la construcción de acuerdos, en tres de ellos; y en dos, existen iniciativas en curso de trámite en el Poder Legislativo, de las que muy próximamente estaremos en condiciones de dar cuenta.

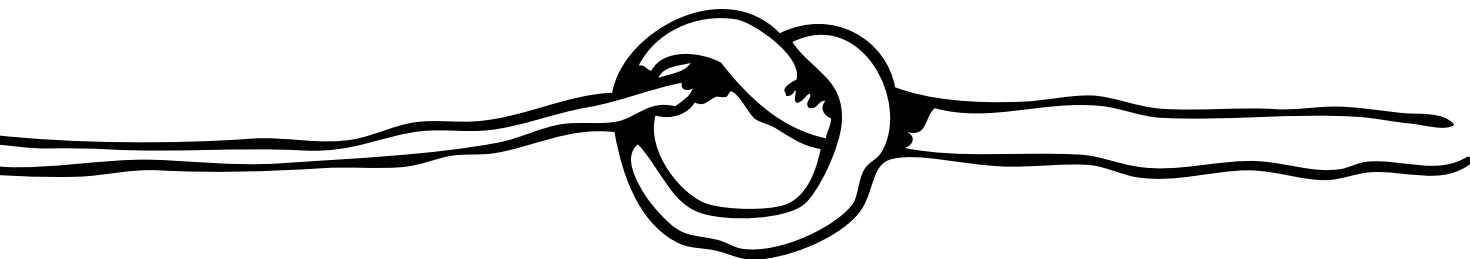
En el tema de Régimen de Estado y Gobierno, aprobamos en periodo extraordinario una reforma sustantiva, que provee a los poderes Ejecutivo y Legislativo de instrumentos modernos para la transparencia y rendición de cuentas. Me refiero a la reforma a los artículos 69 y 93, en los que se establece un nuevo formato para que el Presidente de la República rinda cuentas al pueblo de México, mediante las figuras de “pregunta parlamentaria” y “comparecencia de servidores públicos bajo protesta de decir verdad”. En esencia, de lo que se trata es de que el titular del Eje-

cutivo Federal presente por escrito un informe sobre el estado que guarda la administración pública federal, y el Legislativo, en uso de sus facultades, analice y realice preguntas también por escrito, sobre alguna o algunas de las materias sobre las que se presentó el informe; de no resultar éstas suficientes, entonces cada Cámara posee la facultad de citar a comparecer a los altos servidores públicos, bajo el esquema de protesta de decir verdad, lo que implica compromiso e imputabilidad para los referidos servidores públicos.

En materia de democracia y sistema electoral, el segundo tema pactado, logramos una reforma constitucional y la consecuente reforma legal a leyes secundarias, para establecer un nuevo modelo de elecciones en nuestro país, erradicando la tiranía del dinero y del uso abusivo de recursos públicos o el aparato del Estado, para incidir en los resultados electorales. En 2006, el país vivió una elección muy controvertida,

tes legales, además de la reducción de los costos de las campañas, los tiempos de las mismas, así como de las precampañas. Insisto, se trata de un nuevo modelo, ya probado en otras democracias del mundo, por ejemplo, las europeas, y que no se basa en el poder del dinero o de los poderes fácticos, sino en la equidad, la certidumbre y el apego a reglas y procedimientos, tal y como lo marca el canon clásico de la

supervisión judicial, intervenir comunicaciones, realizar cateos y arraigos, informando de ello a la nueva figura de jueces de garantías que establece la ley, además de establecer nuevos mecanismos para el reclutamiento, formación y capacitación de policías y agentes del ministerio público. En el ámbito de la impartición de justicia, y a efecto de dotar de sentido la mayor severidad en las penas que contemplan los códigos



cuyos resultados aún hoy no son aceptados por un número importante de mexicanos. Una elección así, además de impensable, podría resultar en una mayor polarización y probable ruptura de la sociedad. Por ende, las nuevas disposiciones electorales obligan a los partidos a competir con equidad, con una autoridad electoral renovada y confiable, apegándose al interés público y a los recursos que la ley establece, regulando el uso de tiempos oficiales de manera equitativa para partidos y candidatos, y estableciendo una normativa estricta para la participación de terceros y particulares, que no podrán excederse de los lími-

democracia, que establece la necesidad de certidumbre en los procesos para garantizar respeto a los resultados.

En materia de justicia, el tercer tema pactado, avanzamos sustancialmente al dotar al Estado mexicano de nuevos instrumentos para hacer más eficaz y expedito, tanto el combate a la delincuencia organizada y el narcotráfico, como responsable y certera a la administración de justicia. Brevemente, comentaré lo más relevante. En materia de seguridad pública, establecimos para el Ejecutivo Federal, a través de la PGR, la posibilidad de realizar pesquisas “en caliente”, esto es, con

penales y civiles, iremos del sistema inquisitivo, que supone la culpabilidad del reo y por ende a éste compete demostrar su inocencia, al sistema acusatorio, en el cual el ministerio público tiene la obligación de investigar e integrar la averiguación previa, correspondiéndole la carga de la prueba. A la par, los jueces adquieren la obligación de la oralidad, esto es, deberán estar presentes en todas las fases de un juicio, aún en las audiencias, para que conozcan de primera mano tanto las causas como las pruebas, dictando con ello, sentencias apegadas al derecho y a la justicia.

En lo que respecta a federalismo y garantías sociales, al concluir la vigencia de un año, calendario que la Ley para la Reforma del Estado contempló para desahogar los temas pactados, la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos, la CENCA, turnó a comisiones en la segunda quincena de abril de 2008, 18 paquetes de iniciativas que constituyen materia para el proceso legislativo, tal y como lo mandató la Ley. Muy pronto estaremos legislando el fortalecimiento del federalismo, la política social de Estado, la educación pública laica, de calidad, totalmente gratuita, la equidad de género, el respeto absoluto a los derechos humanos, así como los puntos pendientes de la reforma del régimen, en donde, muy probablemente, habrá de figurar la propuesta que hicimos varios partidos, para instituir el gobierno de gabinete y nuevos instrumentos de gobernabilidad democrática.

**B** ¿Cómo considera que impacta en el juego político la reciente reforma electoral?

**MFB:** A mi parecer, en traer nuevamente certeza y confianza en las reglas del juego. Si pensamos en lo que sucedió en 2006, en una elección controvertida y con severas dudas por parte de todos los actores políticos sobre la fortaleza institucional, entonces se comprende mejor la manera en que la nueva legislación electoral habrá de operar. Un IFE renovado, reglas que acotan seve-

ramente la procedencia y uso del dinero, que reducen los costos electorales, que reducen también la duración de las campañas y reparte de manera más equitativa el acceso a medios electrónicos de comunicación, habrán de devenir en campañas más inteligentes, basadas en mejores candidatos y en propuestas asequibles y contrastables para el electorado.

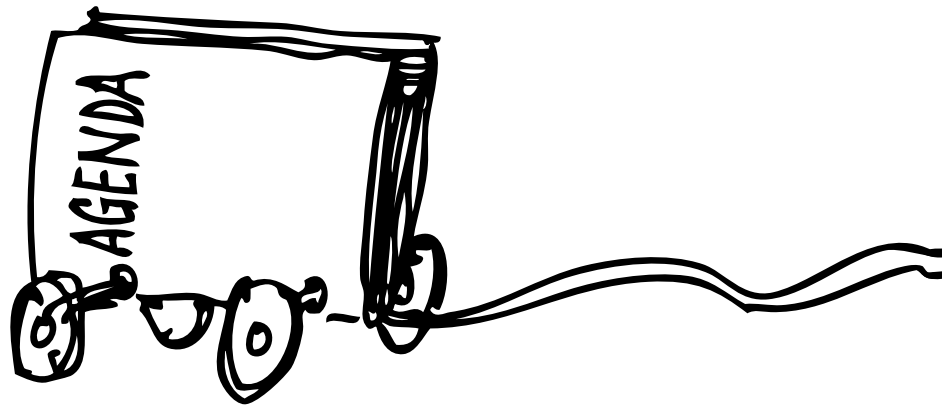
**B** ¿Qué opina sobre la reducción de diputados y senadores?

**MFB:** Me parece que hay que ser cuidadosos en este punto.

ser muy riesgoso el reducir, precisamente, la representación popular. En este sentido, en principio podría ser aceptable pensar en la eliminación de la figura de senadores plurinominales, porque en principio también, los senadores representan a las entidades federativas, por lo que podría pensarse que están en demasía.

**B** ¿Qué opina sobre la reelección de los alcaldes y diputados locales y federales?

**MFB:** Me parece adecuado observar que alcaldes, diputados locales y federales, en realidad sí se reeligen, si bien lo realizan



Reducir sólo por moda, puede resultar en lo contrario que se pretende, que es darle mayor eficiencia al proceso legislativo. Si uno mira en perspectiva comparada a otros congresos equiparables del mundo, es posible observar que el tamaño de las cámaras no es precisamente reducido, sino andan en un orden similar, esto es, arriba de 700 diputados y senadores. Por ende, en un sistema necesitado de representación política de todos los grupos, podría

de manera discontinua; esto es que la prohibición de reelección se refiere a periodos consecutivos. Ahora bien, en el nivel más cercano a la ciudadanía, que es el plano local, es posible pensar en la reelección de alcaldes, habida cuenta que tres años parecen muy pocos para llevar a cabo un programa consistente de mejoras para un municipio. Por ahí sería posible iniciar la reflexión sobre la pertinencia o no de la reelección continua.

**B** En cuanto al debate sobre Régimen de Estado y de Gobierno, incluida la figura presidencial y el papel del Congreso, ¿cuál es la postura de su partido respecto de estos temas?

**MFB:** Indudablemente, en el PRI existe una amplia tradición hacia el fortalecimiento de las instituciones. En las prioridades de la agenda legislativa, mi partido, el PRI, ha externado en las asambleas municipales, estatales y seccionales que ha realizado de cara a la XX Asamblea Nacional, que habrá de impulsar la figura del gobierno de gabinete, así como la reforma del

lecer el pacto federal, mediante la subsidiaridad y el federalismo cooperativo, y mediante el establecimiento de corresponsabilidad entre la Federación, las entidades y los municipios, en el ámbito de las competencias que la Constitución establece para cada una de éstas, así como las que de manera concurrente deban desahogarse.

**B** ¿Se transita a una democracia participativa con la reforma?

**MFB:** Existen propuestas, en el tema de democracia y sistema electoral, para avanzar hacia varios modelos de democracia participativa. En el PRI estamos de acuerdo, y sobre ello versarán nuestros documentos básicos, en impulsar la iniciativa popular y la transparencia y rendición de cuentas, instrumentos ambos de una mayor participación ciudadana en la definición, implementación y evaluación de políticas públicas. En esta medida es como creo yo avanzaremos de manera más efectiva hacia una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos.

**B** Dentro del tema de reforma al Poder Judicial ¿qué quedó pendiente? ¿Está satisfecho con la reforma en materia de justicia penal?

**MFB:** Estoy satisfecho con los avances en materia de justicia penal, pero no considero que hayamos concluido la tarea. En lo que respecta al ámbito legislativo, creo necesaria una segunda

fase en la reforma al Poder Judicial, mediante una nueva Ley de Amparo y la eliminación de las facultades de investigación de la Suprema Corte, resabios de antiguos procesos de reforma, a efecto de que la Corte esté en condiciones de ser garante de la legalidad y la constitucionalidad, pero no invada competencias de otros poderes, como es el de legislar en última instancia. Habremos de proponer mayor énfasis en la procuración y administración de justicia, mediante la autonomía del ministerio público para que éste sea un verdadero representante de la sociedad, en tanto que al Ejecutivo Federal corresponderá una fiscalía responsable de coordinar las policías investigadoras, combinado con una ley antisequestros que, en primera instancia, considere a este delito en el fuero federal, para que sean los cuerpos especializados de la Federación los que persigan y sancionen la comisión de este lacerante delito.

**B** ¿Cómo evalúa el trabajo de la CENCA (Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos)?

**MFB:** La CENCA realizó un trabajo eficaz, con resultados que están a la vista. Me congratulo de haberla presidido en su primera etapa, y felicito a quienes la presidieron posteriormente, el senador Santiago Creel y la diputada Ruth Zavaleta. Para ambos, mi reconocimiento. La mejor evaluación son los resultados, mismos que ya comenté anteriormente. **B**

Congreso, para modernizar la Presidencia mexicana y para establecer un equilibrio más eficaz entre los poderes de la Unión.

**B** En cuanto al federalismo, ¿cuál es la posición del PRI al respecto?

**MFB:** La CENCA turnó al Senado una amplia iniciativa para el fortalecimiento del federalismo, que recoge también los puntos de vista de la Conago y de los municipios. Estamos por fortali-

